



SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JUAN PABLO CAMPO CAMPO
RADICADO	05001-31-03-010-2018-00319-01
DECISIÓN	NO RESUELVE PETICIÓN POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA

Medellín, tres de mayo de dos mil veintitrés

Aprobada como fue la ponencia presentada y emitida en esta misma fecha la sentencia que resuelve en segunda instancia el proceso de la referencia, este despacho, por sustracción de materia, se abstiene de resolver la petición de pérdida de competencia elevada por el apoderado judicial del demandado Juan Pablo Campo Campo.

NOTÍFIQUESE


MARTHA CECILIA LEMA VILLADA
Magistrada